

CONVOCATORIA 2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN EN LA UPV/EHU FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS DE UN GRUPO/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en fase.1

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a una revisión para verificar que éstas cumplen con todas las condiciones establecidas en la convocatoria:

- a) Al menos una de las personas directoras deberá formar parte del profesorado del Programa de doctorado de la UPV/EHU, o bien contar con una certificación de la Comisión Académica del Programa de Doctorado que acredite que cumple con los requisitos establecidos para poder formar parte del profesorado del Programa de Doctorado y que, en caso de ser concedida la beca a la persona solicitante, será admitida en el programa. El trámite deberá estar completado por la Comisión correspondiente, en el plazo de 30 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.
- b) Al menos una de las personas directoras de tesis deberá tener relación contractual, funcionarial o laboral con la UPV/EHU durante todo el período de ejecución de la ayuda.
- c) Todos los miembros de la comisión de selección deberá ser personal doctor y tener relación contractual funcionarial con la UPV/EHU.
- d) Acreditación de poseer los fondos suficientes para financiar la contratación.

Como resultado de esa verificación,

SE ACUERDA, ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado de Investigación el listado provisional de las solicitudes admitidas y excluidas.

Los solicitantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, **del 14 de mayo al 16 de mayo de 2025** para presentar las subsanaciones indicadas. **Transcurrido dicho plazo, las solicitudes con deficiencias no subsanadas se entenderán desistidas.**

Presentación de documentación:

La presentación de documentación se hará por Registro Electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la UPV/EHU, adjuntando la documentación adicional requerida:

<https://egoitza.ehu.eus/web/guest/registro-electronico>

La documentación exigida se remitirá a través del registro electrónico de la UPV/EHU, ubicado en la dirección URL <https://egoitza.ehu.eus/es/registro>

electrónico eligiendo en “Destino” de la solicitud, en primer lugar, “Vicerrectorado de Investigación” y, en segundo lugar, “Gestión de Investigación Recursos Humanos (U02000381)”, especificando en el apartado “Solicita” lo siguiente: “PropuestaPIFG_nombre IP”.

La subsanación sólo se entenderá presentada una vez se haya registrado electrónicamente la documentación requerida.

En Leioa, 9 de mayo de 2025.

Sección de Gestión de Recursos para la Contratación y Formación del Personal Investigador

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Código	DNI IP	LISTADO PROVISIONAL
Proyecto 1	446***07N	Solicitud admitida
Proyecto 2	445***48R	Solicitud admitida
Proyecto 3	445***48R	Solicitud admitida
Proyecto 4	185***36F	Solicitud admitida
Proyecto 5	725***68L	Solicitud admitida
Proyecto 6	357***66B	Solicitud admitida
Proyecto 7	789***52V	Solicitud admitida
Proyecto 8	171***94J	Solicitud admitida
Proyecto 9	306***91R	Solicitud admitida
Proyecto 10	727***54R	Solicitud admitida
Proyecto 11	441***34M	Solicitud admitida
Proyecto 12	441***79N	Pendiente de subsanación: -El Secretario suplente no forma parte del profesorado del programa de doctorado de la UPV
Proyecto 13	441***79N	Pendiente de subsanación: -El Secretario suplente no forma parte del profesorado del programa de doctorado de la UPV
Proyecto 14	789***60L	Solicitud admitida
Proyecto 15	789***94Q	Solicitud admitida
Proyecto 16	290***90S	Solicitud admitida
Proyecto 17	159***78E	Solicitud admitida
Proyecto 18	159***55V	Solicitud admitida
Proyecto 19	718***61E	Solicitud admitida
Proyecto 20	484***81T	Pendiente de subsanación - Indicar programa de Doctorado - El director de tesis 1 y 2 no forman parte del profesorado del programa de doctorado de la UPV